

MENDOZA, **29 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29401/23 caratulado: "*Carr. Musicales- s/ conv. conc. Prof. Adjunto (SE) "Armonía I, II, Armonía Práctica y Armonía Profesional" Ord. 1/20 CD*".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos dependiente de Dirección de Personal informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23 C.D. de "*Convocatoria a Concurso para la cobertura de cargos Docentes Interinos*", de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Armonía I y II**", "**Armonía Practica**" y "**Armonía Profesional**" de las Carreras Musicales de esta Unidad Académica.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la vacante para atender lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 21 de noviembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Armonía I y II**", "**Armonía Practica**" y "**Armonía Profesional**" que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria ordenanza 6/23 C.D., estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **A**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

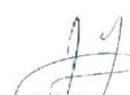
**Publicación:** del **VEINTINUEVE (29)** de febrero al **SEIS (6)** de marzo de 2024.

**Inscripción:** los días **SIETE (7)**, **ONCE (11)** y **DOCE (12)** de marzo de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: [tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar](mailto:tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar) la documentación solicitada, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos. (Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente.), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "*Asunto*" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

**Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.**

Resol. N° 293

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
Dra. Silvia Laura MADDIO  
CONSEJERA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

2.-

**Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL):** los días **TRECE (13), CATORCE (14) y QUINCE (15)** de marzo de 2024, en la Dirección de Personal, el Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

ARTÍCULO 3°.- Los descriptores y las expectativas de logro de las mencionadas asignaturas son:

De acuerdo con la Ordenanza n° 84/10-C.S. que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Instrumento (todos) Composición Musical, Dirección Coral y Canto y a la Ordenanza n° 29/05- C.S. que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales.

### **ARMONIA I**

#### **Expectativas de logro:**

- Adquirir dominio en la utilización y reconocimiento de los procesos armónicos a través de realizaciones y de análisis de obras tonales.
- Conocer y valorar la importancia de la armonía en la realización e interpretación musical, desde la aparición del acorde tríada clásico.

#### **Descriptores**

Concepto y definición de armonía. Acordes de tres sonidos (tríada): estructura, estado, posiciones. Acordes principales y secundarios. Movimientos armónicos y melódicos. Enlaces armónicos y melódicos. Cifrado. Funciones y grupos tonales. Inversiones de los acordes. Cadencias. Bajos y Cantos dados. El coral. Modulación: concepto, modulación diatónica, cromática y cadencia evitada. Ritmo armónico. Secuencias armónicas.

### **ARMONIA II**

#### **Expectativas de logro:**

- Utilizar y reconocer los procesos armónicos a través de realizaciones y de análisis de obras tonales.
- Comprender la evolución histórica de la Armonía, desde el clasicismo hasta el empleo de armonía cromática en la estructura y funcionamiento en una obra musical.

#### **Descriptores**

Armonía disonante natural y artificial. Acordes de séptima dominante en la modulación cromática. Resoluciones excepcionales de las sensibles. Progresión clásica.

Acordes de novena de dominante. Acordes de séptima sensible y séptima disminuida: estructura, clasificación, funcionamiento. Acordes de la armonía disonante artificial. Tonalidad cromática. II grado como dominante de la dominante. Funciones tonales de los acordes cromáticos. El acorde cromático en la modulación. Notas extrañas en los acordes.

### **ARMONIA PROFESIONAL**

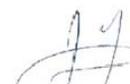
#### **Expectativas de logro:**

- Adquirir dominio en la utilización y reconocimiento de los procesos armónicos a través de realizaciones y de análisis de obras tonales.
- Obtener un acabado concepto de la armonía alterada como culminación de la música tonal y comienzo de disolución de la tonalidad.

#### **Descriptores**

Acorde de novena: cadencias y cromatizaciones más empleadas. Armonía alterada. Intervalos armónicos disonantes. Preparación y resolución de sonidos alterados. Ascenso de la quinta en los acordes PM, séptima de dominante, novena de dominante mayor y menos; resoluciones.

**Resol. N° 293**

  
L.C. MARIANA SANTOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
Dra. Silvia Laura MADDIO  
Concepción  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

3.-

Ascenso de la tercera. Resoluciones. Descenso de la quinta y sus resoluciones. Acordes de sexta aumentada y sus resoluciones. Acordes de onцена y trecena. Acordes de las escalas defectivas. La evolución armónica, reseña. Creación de Cantos y Bajos dados con armonía cromática y alterada. Análisis de obras con armonía alterada.

De acuerdo con la Ordenanza n° 68/05-C.S. que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de profesorado de Grado Universitario en Música, se detallan las siguientes:

### **ARMONIA PRACTICA**

#### **Expectativas de logro:**

- Adquirir los recursos fundamentales para la armonización de diferentes tipos de melodías.
- Afianzar la habilidad de discriminar auditivamente las principales funciones tonales.
- Realizar acompañamientos a canciones y temas del repertorio escolar (Nivel Inicial, EGB y Polimodal) utilizando distintas formaciones instrumentales.
- Desarrollar las capacidades creativas para la producción de trabajos vocales e instrumentales.

#### **Descriptores**

Acordes, tríadas, cuatríadas y otras formaciones armónicas. Funciones tonales. Cadencias Modulación. Armonía cromática. Aplicar los conocimientos y destrezas logrados, en realizaciones de carácter vocal e instrumental, sobre temas populares y folklóricos destinados al Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

#### **PERFIL**

Los aspirantes deberán poseer formación académica relacionada a la especialidad: Armonía. Además, deberán demostrar formación académica y experiencia relacionada a la docencia en dicha especialidad.

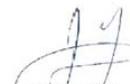
Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación al perfil profesional que se pretende formar, considerando lo establecido en el inciso 2 del Anexo I de la ordenanza no 84/10-C.S., Ordenanza n° 68/05-C.S. que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de profesorado de Grado Universitario en Música y a la Ordenanza n° 29/05- C.S, que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de profesorado de Grado Universitario en Música.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

#### **MIEMBROS TITULARES:**

Profesor/a	CARGO	Asignatura/s
<b>SUELDO, Ernesto Javier</b>	Profesor Titular	<i>Armonía I, II, Armonía, Práctica y Armonía, Profesional</i>
<b>MERCAU, Silvia Susana</b>	Profesor Titular	<i>Ritmica y Percepción, Auditiva, Audiooperceptiva I, y II, Ritmica I y II, Lenguaje, Musical Avanzado</i>
<b>ORELLANA LANUS, Luciana Natalia</b>	Profesor Titular	<i>Análisis de la Música del Siglo XX 1 y 2</i>

**Resol. N° 293**

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 Dra. Silvia Laura MADDIO  
 Coordinadora  
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

**MIEMBROS SUPLENTE:**

Profesor/a	CARGO	Asignatura/s
<b>GUEMBE, María Gabriela</b>	Profesor Titular	<i>Armonía III</i>
<b>CORREA, Carlos Gabriel del Corazón de Jesús</b>	Profesor Titular	<i>Armonía y Armonía Práctica, Lic. Música Popular</i>
<b>MASERA, Mario Agustín</b>	Profesor Titular	<i>Contrapunto I y II, Contrapunto Profesional</i>

ARTÍCULO 5°.- Designar al siguiente representante del claustro docente que actuará como veedor en el presente concurso:

***Representante de los Profesores***

Apellido/s y Nombre/s	CARGO	ASIGNAUTA/s
SANCHEZ, Natacha Soledad	JTP y Ayte de 1ª	Contrapunto y Análisis y Morfología Musical

ARTÍCULO 6°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su propuesta según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N° 1/2020.

ARTÍCULO 7°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 293**

  
 L.C. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 Dra. Silvia Laura MADDIO  
 Concejal  
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO